



**Finsterbusch Pickenhayn Sibille
Contadores Públicos**

Leandro N. Alem 1050 - 5º piso
C1001AAS Buenos Aires
Argentina

Teléfono: (54-11) 4316-5700
Fax: (54-11) 4316-5800

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores
Presidente y Directores del
Banco Central de la República Argentina
Reconquista 266
Buenos Aires

De nuestra consideración:

Hemos examinado el balance general del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2000, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, las notas 1 a 6 y anexos I a V por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1999, presentados en forma comparativa, fueron sujetos a revisión por otra firma de contadores públicos, los que emitieron un informe sin salvedades con fecha 1 de junio de 2000.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y, en la medida que consideramos aplicables en virtud de las particulares características de las operaciones de la Entidad, con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión los estados contables del Banco Central de la República Argentina presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.





444490

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables surgen de los registros contables los cuales, dada la naturaleza jurídica de la Entidad, no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio; y
- b) al 31 de diciembre de 2000 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a \$ 2.482.414,37, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

[Handwritten signature]
 José Alberto Schuster
 Socio
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXXXIX F° 132

**Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

N° E 218424

Buenos Aires, 9/ 8/2001 01 0 T. 46 Legalización N° 444490

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/ 6/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BCD CENTRAL DE LA REP. ARG. para ser presentado ante que se corresponde con la tiene registrada en que el Dr. SCHUSTER JOSE ALBERTO lo matricula CP T° 0089 F° 132 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que tiene el carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S

naf 4220253,6

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARPCE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACION.

Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN
SECRETARIA PUBLICA (UBA)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES